



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

SECRETARÍA GENERAL

Lima, 28 de agosto del 2017

OFICIO CIRCULAR N.º 018 - SG-2017

Doctor

José Alberto Retamozo Linares
Vicedecano de Investigación y Posgrado
de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Presente.-



Por el presente me dirijo a usted, para comunicar que de acuerdo a las Directivas de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), se ha visto por conveniente realizar el Proceso de Rezagado del Carné Universitario 2017 para los Alumnos de Posgrado; por lo que solicito a usted con carácter de **MUY URGENTE** ordene a quien corresponda, una amplia difusión para dicho trámite. Al respecto precisamos lo siguiente:

1. Para obtener el Carné Universitario 2017, los alumnos de Posgrado deberán estar matriculados y realizar el siguiente trámite:
 - ✓ Período de pago por derecho al Carné Universitario 2017: del 01 al 07 de setiembre del 2017, cuyo costo es de S/ 16.00 soles, según Resolución Rectoral N° 01994-R-17 de fecha 18 de abril del 2017, debiéndose efectuar dicho pago en el Banco Financiero (código 201- 302), 5:00 pm.
2. Asimismo comunico a usted, que los requerimientos del Carné Universitario 2017, será a través del Sistema de Informática de la Secretaría General – MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS.
3. El registro del D.N.I. de los alumnos deberá incluirse en forma obligatoria en el Sistema, el incumplimiento ocasionará la devolución y el retraso consiguiente, según disposiciones de la SUNEDU.
4. Ingreso de datos en el Sistema Integral de Carnés Universitarios: del 01 al 07 de setiembre del 2017.
5. Consolidación de la información y verificación de los recibos de pago, bajo responsabilidad del Vicedecanato Académico de la Facultad: 08 de setiembre del 2017.
6. Los recibos de pago recepcionados por la Facultad y la relación de los alumnos que solicitan el Carné Universitario 2017, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería General para que se les expida la Conformidad de Pago: 08 de setiembre del 2017.
7. El Oficio debe ser dirigido a nombre de la Secretaria General y firmado por el señor Decano; asimismo, la declaración jurada y los listados serán firmados por el (la) Responsable del Proceso de la Información y por el Director de la Unidad de Posgrado. Dichos documentos se presentarán en la Unidad de Títulos, Grados y Carnés Universitarios de la Secretaría General: 08 de setiembre del 2017.

Atentamente,

Mg. Martha Carolina Linares Barrantes
Secretaria General



MCLB/NUD/mtt
Adj. Cronograma de recepción de información



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

SECRETARÍA GENERAL

Ref. OFICIO CIRCULAR N.º 018 -SG-2017

**CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA
CARNÉS UNIVERSITARIOS 2017
(Única fecha)**

VIERNES 08 DE SETIEMBRE DEL 2017

<u>Facultad</u>		<u>Hra. Recepción</u>	
Ingeniería de Sistemas	Odontología	Ciencias Físicas	8:00 a.m.
Ciencias Contables	<u>Derecho y CC.PP.</u>	Letras y CC.HH.	<u>8:30 a.m.</u>
Ciencias Sociales	Educación	Ingeniería Industrial	9:00 a.m.
Ing. Electrónica y Eléctrica	Ciencias Biológicas	Ciencias Matemáticas	9:30 a.m.
Ciencias Económicas	Psicología	IGMMG	10:00 a.m.
Medicina Veterinaria	Farmacia y Bioquímica	Medicina	10:30 a.m.
Ciencias Administrativas	Química e Ing. Química		11:00 a.m.

**La SUNEDU, no procederá a tramitar el
Carné Universitario 2017, si los alumnos
no figuran con D.N.I.**

